Asunción, 10 de Enero de 2012

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 63/11 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PUERTAS DE BLINDEX – AD REFERENDUM

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Enmienda 1:
Se realiza la siguiente enmienda al Anexo II quedando los demás puntos establecidos en este anexo, sin modificaciones.

Donde dice:

Planilla de Precios

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Procedencia	Cantidad	Monti mínimo IVA Incluido	Monto máximo IVA Incluido
1	72102602-001	Mantenimiento y Reparación de Puertas de Blindex, según especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 3.	mes	Evento		18		
							Total Guaraníes :	

Debe decir:

Planilla de Precios

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	72102602-001	*Regulación de freno hidráulico*	Unidad	Evento	1	
		Ajuste de herrajes	Unidad	Evento	1	
		Desmontaje y montaje de puerta de blindex	Unidad	Evento	1	

Abog. CESAR MORINIGO
COORDINADOR INTERINO UOC

Enmienda 1:

Se realiza la siguiente introducción al Anexo II, para mejor cotización de los servicios:

Planilla de Precios Auxiliar - Materiales

Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
Cristal Templado x metrò2	M2	Unidad	1	
Freno hidráulico	Unidad	Unidad	1	
Zócalo superior	Unidad	Unidad	1	
Zócalo inferior	Unidad	Unidad	1	
Buje	Unidad	Unidad	1	
Cerradura central	Unidad	Unidad	1	
Pasador	Unidad	Unidad	1	
Manijones	Unidad	Unidad	1	
Freno hidráulico aéreo	Unidad	Unidad	1	

Atentamente

ABG. CESAR MORINIGO
COORDINADOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN